

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 311 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de mayo de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Denuncia Disciplinaria por presuntos cobros ilegales del impuesto predial en el Municipio de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 19 de mayo de 2023 se radica mediante correo electrónico denuncia disciplinaria por presuntas irregularidades en el cobro del predial del Municipio, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 16 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 313 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de mayo de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Hallazgos provenientes de la Contraloría Municipal de Dosquebradas por presuntas irregularidades en el manejo de recursos tasa pro deportes del Municipio.

CONSIDERANDO

- Que el día 24 de mayo de 2023 se remite Hallazgos provenientes de la Contraloría Municipal de Dosquebradas por presuntas irregularidades en el manejo de recursos tasa pro deportes del Municipio, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 26 folios + 1 CD.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISOR: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 312.- P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de mayo de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Denuncia por presuntas irregularidades en la prestación del servicio de basuras de SERVICIUDAD en el Municipio de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 19 de mayo de 2023 se radica mediante correo electrónico denuncia por presuntas irregularidades en la prestación del servicio de basuras de SERVICIUDAD en el Municipio, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 05 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **REMITIR** a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Maurico Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

RESOLUCION NÚMERO 051-2023

(29 de mayo de 2023)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A UN FUNCIONARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

El Personero Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades, legales y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Personero Municipal velar por la protección y la promoción de los derechos humanos, al tenor de lo establecido en el Artículo 178 de la Ley 136/94.
2. Que corresponde a el Personero Municipal de Dosquebradas, como veedor ciudadano, en los términos del artículo 178 numeral 1 vigilar el cumplimiento entre otras de la Constitución Política, las leyes y las sentencias judiciales.
3. Que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública tendrá seminario Nacional, donde se tocan temas tales como SECOP II, Gestión Contractual con enfoque en Entidades Públicas y Responsabilidad en el manejo de plataformas, los días 1,2 y 3 de Junio de 2023.
4. Que el **DOCTOR MAURICIO GARCES OBANDO**, Personero Municipal asistirá a dicha invitación, en el Medellin – Antioquia.
5. Que es deber de la entidad suministrar los medios económicos para el desplazamiento de los funcionarios que, por fuera de su jurisdicción, adelanten acciones relacionadas con el objeto misional de la entidad, según Decreto 979 de 2021.
6. El personero Municipal de Dosquebradas requiere pernotar en la ciudad Medellin – Antioquia, esto durante la duración del seminario.

Por lo anterior expuesto, el Personero Municipal de Dosquebradas.

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Sufragar el pago de VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE del señor Personero Municipal de Dosquebradas, en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.591.530.00)**, con cargo al Rubro 2021 denominado Viaticos, y CDP 153.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MAURICION GARCES OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria		REVISO: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 328 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de copias expediente No. IUS-E: 2023-138643 IUC-D: 2023-2874492 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de mayo de 2023 se remite copias expediente No. IUS-E: 2023-138643 IUC-D: 2023-2874492 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 17 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Maurico Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 327 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja **E-2023-246697** proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de mayo de 2023 se remite queja E-2023-246697 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 28 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 326 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja **E-2023-229197** proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de mayo de 2023 se remite queja E-2023-229197 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 03 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 325 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja **E-2023-197107** proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de mayo de 2023 se remite queja E-2023-197107 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 05 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería



REVISÓ: Mauricio Garces Obando
Personero Municipal (e)

RECIBIDO POR _____
DIA_ MES_ AÑO_ HORA_

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 324 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja proveniente de la Contraloría Regional de Risaralda.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de mayo de 2023 se remite queja proveniente de la Contraloría Regional de Risaralda, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 018 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA _ MES _ AÑO _ HORA _
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 329 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 13 de junio de 2023.

Señor:

VICTOR MANUEL GIRALDO RESTREPO

Investigador Privado.

Carrera 8 No. 18-60 Edificio Esteban Valencia Oficina 511.

victormanuelgiraldorestrepo@gmail.com

Pereira – Risaralda.

Asunto: Respuesta de Oficio radicado el día 05 de junio de 2023.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado el día 05 de Junio del año en vigencia, por medio del cual nos solicita:

“ Informar si tuvo conocimiento y participación de la socialización del plan de contingencia contra la pólvora (...)”.

Por medio del presente oficio nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la base datos de esta Agencia del Ministerio Público, se encontró que el día 02 de diciembre de 2016, se radicó en la ventanilla única el oficio SSSSD – 231- 457 proveniente de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Dosquebradas, mediante el cual citaron a reunión de socialización del plan de contingencia de pólvora en el Municipio, oficio que se adjunta a la presente.

No obstante, frente a la participación de esta Agencia Ministerial en el mismo, no se encuentra documentación, puesto que como entidad pública nos corresponde dar aplicación a la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos, y la Tabla de retención documental de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la cual se establece el término de (06) seis años para la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original.

Por lo anterior y debido al ciclo vital de los documentos, no se encuentra la participación de esta Agencia Ministerial en la reunión de la socialización del plan de contingencia de pólvora en Dosquebradas del año 2016.

Sin embargo, nos encontramos prestos a brindar cualquier información requerida que se encuentre en la entidad, esto en cumplimiento de nuestras funciones y competencias.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención prestada.

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

Anexo:

- copia oficio SSSSD-231-457 (01 folio)

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería



REVISÓ: Mauricio Garcés Obando
Personero Municipal (e)

RECIBIDO POR _____
DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 330 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de investigación al proceso de intervención que adelanta la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas contra la Corporación Empresarial NACE S.A.

CONSIDERANDO

- Que el día 07 de junio de 2023 se radica solicitud de investigación al proceso de intervención que adelanta la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas contra la Corporación Empresarial NACE S.A, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 14 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISÓ: Mauricio Garcés Obando
Personero Municipal (e)

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriodosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 331 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de junio de 2023.

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de investigación por presunta omisión de una funcionaria de la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 09 de junio de 2023 se radica solicitud de investigación por presunta omisión de una funcionaria de la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 07 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **REMITIR** a la Abogada **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.320.742 de Pereira Risaralda, en su calidad de Secretaria General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISOR: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 332 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de junio de 2023.

Doctora:

DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO

Personera Delegada en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Supervisora.

Asunto: Remisión de solicitud de medida de seguridad del ciudadano Luis Eduardo Lopez Ortiz.

CONSIDERANDO

- Que el día 09 de junio de 2023 se radica solicitud de medida de seguridad del ciudadano Luis Eduardo Lopez Ortiz, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia , contenido en: 03 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **REMITIR** a la Dra. **DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO** para que en su calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISOR: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosebradas.gov.co